Jornadas de Capacitación del

Departamento de Cambios Internacionales

PROCESO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS A COLOMBIA ASPECTOS ADUANEROS



Subdirección de Gestión de Comercio Exterior

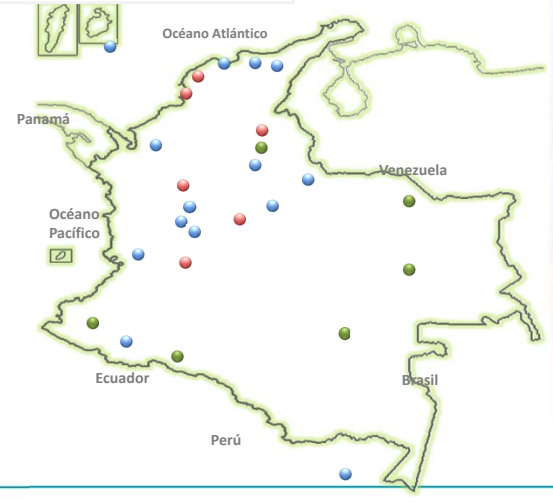
Fecha del documento

República de Colombia

U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección de Gestión de Aduanas

Presencia Institucional Aduanera



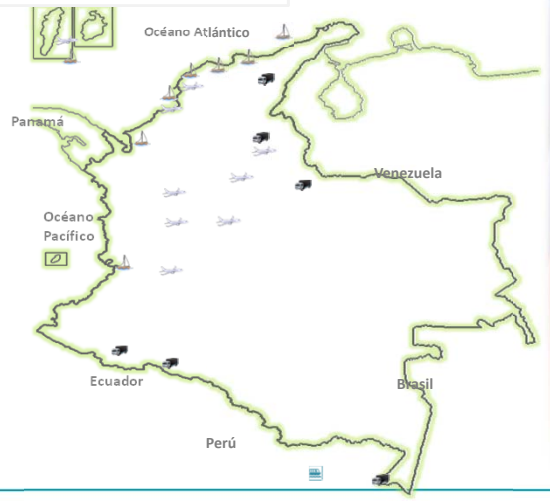
- 6 Direcciones Seccionales de Aduanas
- 15 Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas
- 6 Seccionales Delegadas de Impuestos y Aduanas

República de Colombia

U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección de Gestión de Aduanas

Puertos, Aeropuertos, y Pasos de Frontera de Ingreso de Carga



71	Puertos
18	Aeropuertos
13	Pasos de Frontera
3	Puerto Muelle Fluvial

NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

- LLEGADA DE MERCANCIAS (Decreto 2101 de 2008 y modificaciones)

1. SALIDA DE MERCANCIAS (Decreto 1530 de 2008 y modificaciones)
2. Transito Aduanero (producción Controlada Memorandos 134 de abril y 266 de Agosto de 2014)

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

Acceso Servicios Informáticos Electrónicos

- Autorizaciones
- Personas inscritas en el RUT
 - Inscribir personas no obligadas a RUT
 - Roles
 - Representante Legal o quien este autorice
- Firma digital

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

MUISCA

MODELO UNICO DE INGRESOS SERVICIOS Y CONTRO AUTOMATIZADO

Beneficios del proceso automatizado:

- ✓ Trazabilidad.
- ✓ Agilidad.
- ✓ Facilitación.
- ✓ Cobertura.
- ✓ Calidad de la información.
- ✓ Interoperabilidad.
- ✓ Internacionalización



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

REGÍMEN ADUANERO

Es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se le asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las normas vigentes.

Los regímenes aduaneros son:

IMPORTACION | **EXPORTACION** | **TRANSITO ADUANERO**

CONTROLES DIAN

Jornadas de Capacitación del

DIAN



CONTROL PREVIO

- Se realiza desde la llegada de la mercancía y hasta el momento de su nacionalización.
- Comprende la zona primaria (lugares de arribo,depósitos públicos y privados.

CONTROL SIMULTANEO

Se efectúa al momento de la nacionalización de las mercancías

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

CONTROLES DIAN

CONTROL POSTERIOR





Opera cuando las mercancías se encuentra en zona secundaria (Carreteras, almacenes, establecimientos abiertos al público, etc.)

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

IMPORTACIÓN



Es la **introducción** de mercancías de **procedencia extranjera** al **territorio aduanero nacional**. También se considera importación la introducción de mercancías **procedentes de Zona Franca** Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional.

Artículo 1° Decreto 2685 de 1999

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

PROCESO DE IMPORTACION

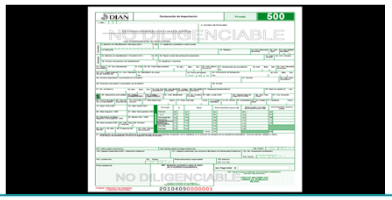
1. LLEGADA DE LA MERCANCÍA AL TAN



2. ALMACENAMIENTO



3. NACIONALIZACIÓN SYGA- SIGLO XXI (Desaduanamiento)



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

OBLIGACION ADUANERA

Nace por la introducción de la mercancía de proc
extranjera al territorio aduanero nacional.

La obligación aduanera comprende:

- Presentación de la Declaración de Importació
- Pago de tributos aduaneros
- Pago de las sanciones a que haya lugar
- Obtener y conservar los documentos soporte de la operación
- Atender las solicitudes de información



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

RESPONSABLES DE LA OBLIGACION ADUANERA

- Importador
- Exportador
- Propietario, poseedor o tenedor de la mercancía
- Transportador
- Agente de Carga Internacional
- Depósito o Zona Franca
- Declarante



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

LLEGADA DE LA MERCANCIA AL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

INTERVINIENTES

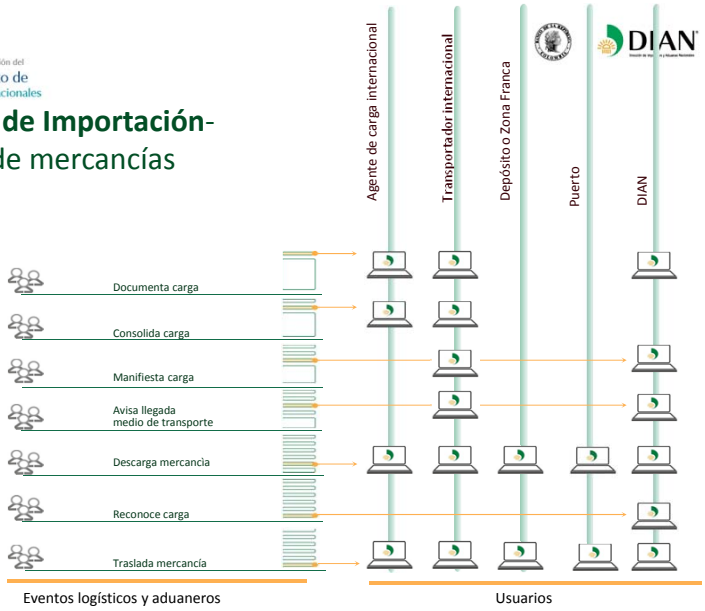
DIAN



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

Proceso de Importación- Llegada de mercancías (carga)

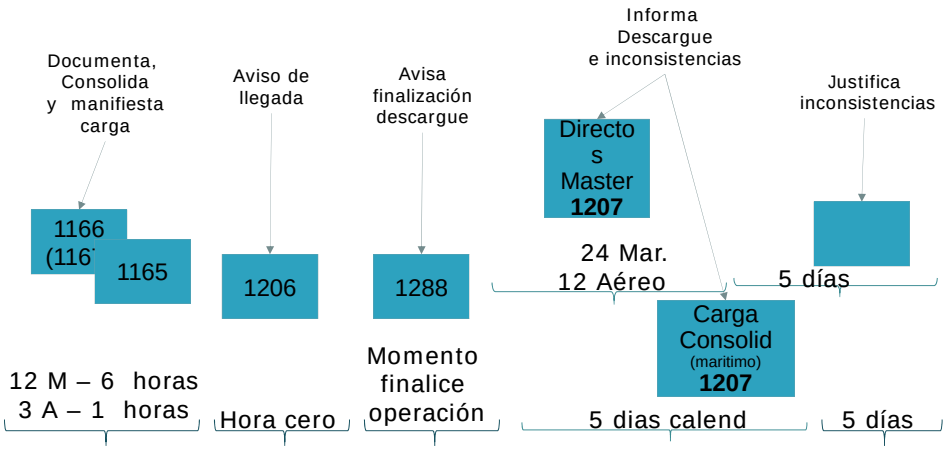
DIAN



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

Tiempos
Documentar-Manifestar-Descargar



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

ALMACENAMIENTO

ENTREGA A DEPOSITO O ZONA FRANCA

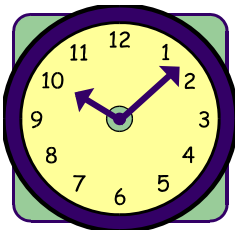
RECIBO DE CARGA

REPORTE INCONSISTENCIAS

TERMINO ALMACENAMIENTO

(1 mes prorrogable por 1 mes más)

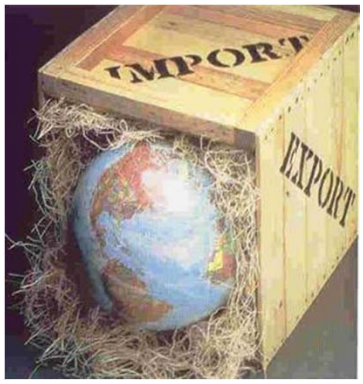
REPORTE ABANDONO



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

PROCESO DE NACIONALIZACION



Proceso mediante el cual presenta ante la DIAN la declaración de importación de una mercancía para obtener el levante de la misma y liquidar los tributos aduaneros a que haya lugar.

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

MODALIDADES DE IMPORTACION

- **IMPORTACION ORDINARIA**: Pago de tributos aduaneros, libre disposición.
- **IMPORTACION CON FRANQUICIA**: Exenta total o parcialmente de los Tributos aduaneros, en virtud de tratado, convenio o ley. Restringida disposición.
- **REIMPORTACION POR PERFECCIONAMIENTO PASIVO**: Precedida de una exportación Temporal para elaboración, reparación o transformación.
- **REIMPORTACION EN EL MISMO ESTADO**: Precedida de una exportación temporal o definitiva, siempre que no sufra modificación en el extranjero
- **IMPORTACION EN CUMPLIMIEINTO DE GARANTIA**: La exportación se deberá realizar dentro de los seis (6) meses siguiente a la autorización de levante. El Decreto 2557 de 2007 permite la destrucción
- **IMPORTACION TEMPORAL PARA REXPORTACION EN EL MISMO ESTADO**: Suspension (corto plazo) o diferimiento (largo plazo) de tributos aduaneros. Restringida disposición.

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

MODALIDADES DE IMPORTACION

- **IMPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO**:
 - *perfeccionamiento activo de bienes de capital*
 - *Importación temporal en desarrollo de Sistemas Especiales de Importación-Exportación (Plan Vallejo)*
 - Importación temporal para procesamiento industrial (UAP y ALTEX)
- **IMPORTACION PARA TRANSFORMACION O ENSAMBLE:** La D.I. para someterse a la modalidad debe presentarse dentro de los 15 dias siguientes a la llegada de la mercancía.
- **IMPORTACION POR TRÁFICO POSTAL Y ENVIOS URGENTES** : Hasta USD2.000, no exceda de 50 kilos
- **ENTREGAS URGENTES :**
 - Auxilio para damnificados de catastrofes o siniestros
 - Por su especial naturaleza
 - Por necesidad apremiante
- **VIAJEROS** : Equipaje con franquicia hasta USD1.500. Tributo Único: hasta USD2.500

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

NACIONALIZACION DE MERCANCIAS



PRESENTACION CON DOCUMENTOS SOPORTE

ACEPTACION

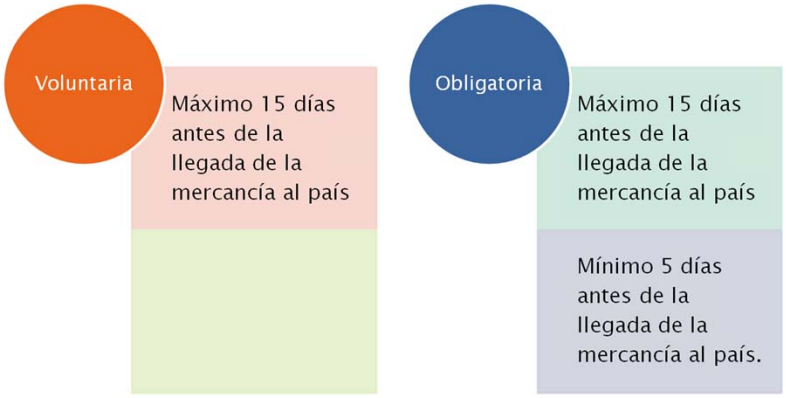
PAGO TRIBUTOS

SOLICITUD DE LEVANTE ANALISIS DE RIEGO

INSPECCION FISICA O DOCUMENTAL

LEVANTE AUTOMATICO

Declaración de Importación Anticipada Res.7408 de 2010- Resol.11375 del 4 de Nov. De 2010



Declaración de Importación Anticipada

Res.7408 de 2010. Mercancías partidas 50 a 64 del arancel de aduanas

Trayectos cortos – modo Aéreo o terrestre:

No superior a 15 días no inferior a 1 día

Los demás casos : no más de 15 días no menos de 4 días

Trayectos cortos – modo marítimo:

No superior a 15 días no inferior a 2 día

- Resol.11375 del 4 de Nov. De 2010. Excepción por cambio de itinerario del medio de transporte

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

Documentos soporte de la DI Art. 121 Dec. 2685

- **Registro o licencia de importación**
- **Factura comercial y Lista de empaque**
- **Documento de transporte**
- **Certificado de origen (R7468-06 Dian)**
- **Certificado de sanidad y demás exigidos por normas especiales**
- **Mandato, cuando no exista endoso (SIA)**
- **Declaración Andina de Valor y sus documentos soporte**
- **Declaración de exportación o el que acredite la operación de exportación ante la autoridad aduanera del país de procedencia de la mercancía**
- **Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, si es el caso**
- **Las autorizaciones previas establecidas por la DIAN para la importación de determinadas mercancías**

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

Régimen licencia previa

- ✓ *Lista de bienes incluidos en el régimen de licencia previa por el Gobierno Nacional, entre ellos están las sustancias controladas por el Consejo Nacional de Estupefacientes*
- ✓ *La importaciones de bienes que les corresponde el régimen de libre, que sean no reembolsables en los casos definidos en el Decreto 925 de 2013*
- ✓ *Aquellas para las cuales se solicite exención de gravámenes arancelarios*
- ✓ *Las que amparen mercancías imperfectas, usadas, reparada, reconstruida, restaurada (refurbished), subestandar, remanufacturada y saldos*



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

REGISTRO DE IMPORTACION

Para las mercancías que requieran como requisito permiso o autorización por parte de las autoridades competentes:
Recursos pesqueros, Equipos de vigilancia y seguridad, material radioactivo, prenda privativas de las fuerza militares, y productos sometidos a control: sanitario, (salud humana, vegetal, animal), cumplimiento de reglamento técnico, certificado de emisiones por prueba dinámica, homologación vehicular.



REGLAMENTOS TECNICOS

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

- Vidrios de seguridad para vehículos automóviles
- Ollas a presión y partes y empaques para las mismas
- Hornos y cocinas a gas (gasodomésticos)
- Calentadores de agua de paso continuo
- Calentadores de agua tipo acumulador de menos de 120 litros de capacidad
- Calzado
- Confecciones textiles
- Elementos para instalaciones eléctricas
- Pilas de Zinc- carbón y alcalinas
- Refrigeradores, congeladores
- Llantas para vehículos automóviles
- Vajillas de cerámica y vidrio
- Reglamento Técnico Talleres Equipos y Procesos de Conversión
- Cilindros
- Barras corrugadas
- De productos en circunstancias especiales (productos imperfectos, Usados, reparados, remanufacturados, repotencializados o descontinuados
- Reglamento técnico RETILAP- R.T. de iluminación y alumbrado público
- Baldosas



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

Posicionamiento de Colombia en Convenios Internacionales: 13 acuerdos comerciales vigentes con 61 países. Acceso preferencial a más de 1.500 millones de consumidores

VIGENTES

CAN (Perú, Ecuador, Bolivia)

MERCOSUR (Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia)

Chile

G2-Mexico

CARICOM

Triángulo Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador)

Cuba

Nicaragua

Canadá

Estados Unidos

EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega)

Unión Europea

Venezuela (Acuerdo parcial)



EN NEGOCIACION

Japón

SUSCRITOS

Corea del Sur

Israel

Costa Rica

Panamá

Alianza del Pacífico

FUTURAS NEGOCIACIONES

Australia

Singapur

Indonesia

República Dominicana

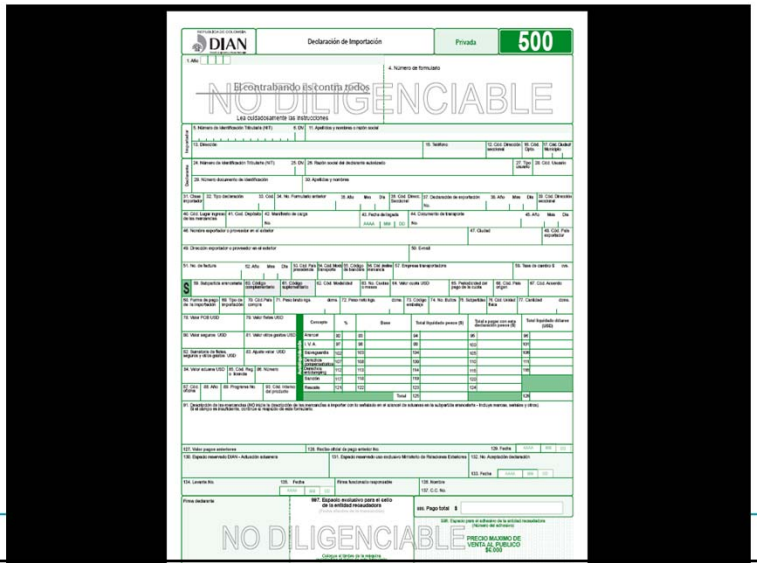
Comunidad del Golfo

China

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

DECLARACION DE IMPORTACION



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

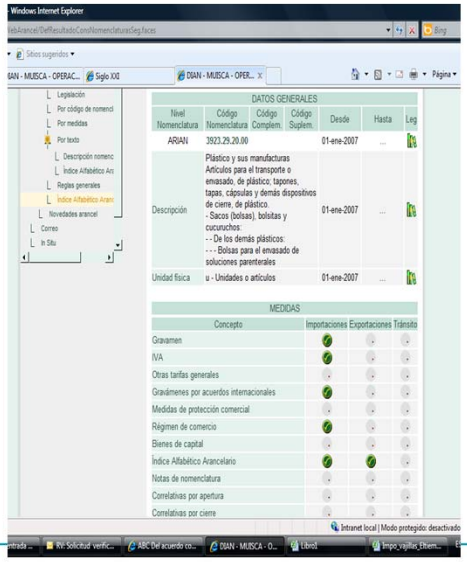
TIPOS DE DECLARACION

1. **Anticipada**	1. **Máximo dentro de los 15 días de la fecha de llegada de la mercancía y no inferior a 5 días de esta fecha (Mcías obligadas)**
2. **Inicial**	2. **No está precedida de una DI**
3. **Legalización**	3. **Para subsanar incumplimientos de obligaciones aduaneras que den lugar a que la mercancía presentada sea aprehendida**
4. **Corrección**	4. **Para subsanar los errores en subpartida, tarifas, tasa de cambio, sanciones, operación aritmética, modalidad, tratamientos preferenciales y valores, por una vez y dentro de los tres años siguientes a la DI inicial (art. 234 Dec. 2685/99)**
5. **Modificación**	5. **Para terminar las modalidades de importación temporal o de T o E**

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

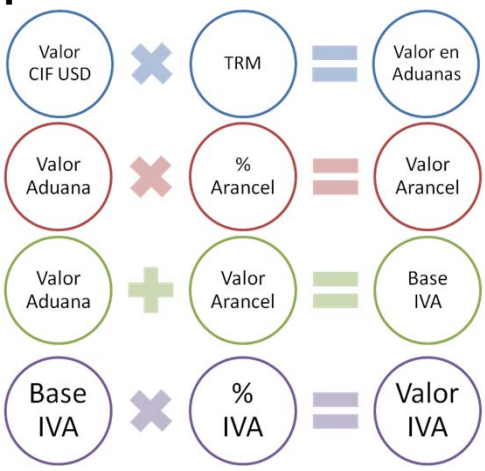
CLASIFICACION ARANCELARIA



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

Liquidación de tributos aduaneros



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

INSPECCIÓN ADUANERA (art.127 Dec. 2685/99)

- Es la actuación realizada por el funcionario inspector, con el fin de determinar la naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aduaneros y tratamiento tributario aplicable a una mercancía.

- Debe realizarse y concluirse a más tardar el día siguiente a aquel en que se ordene su práctica.
- Suspende el término de almacenamiento desde su determinación hasta el levante

Inspección Aduanera

Art. 128 Dec. 2685/99

- Inspección
 - Física
 - Documental
- Conformidad
 - Si
 - Levante
 - No
 - Corrección
 - Legalización



INSPECCIÓN FÍSICA O DOCUMENTAL

- VERIFICAR DOCUMENTALMENTE Y REVISAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS
- EFECTUAR RECONOCIMIENTO FÍSICO O INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y TOMA DE MUESTRAS CUANDO PROCEDA
 - AUTORIZACION DEL LEVANTE
 - NO AUTORIZACION DEL LEVANTE
 - AMPLIACION
 - SUSPENSION
 - APREHENSION



Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

ASPECTOS A REVISAR ANTES DE OTORGAR EL LEVANTE:

- Declarante debidamente autorizado
- Tasa de cambio
- Conversiones a dólares cuando se utilice una moneda diferente
- Modalidad
- Correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros, sanciones y/o rescate e intereses moratorios cuando hubiere lugar.
- Liquidación correcta de los derechos antidumping y compensatorios
- Verificación de los documentos soporte correspondientes a la modalidad declarada y a la mercancía objeto de importación.
- Verificación de la Información contenida en los documentos soporte y la declarada frente a normas existentes
- Pago de cuotas cuando se terminan importaciones de largo plazo y arrendamiento.
- Revisión de la clasificación arancelaria de la mercancía.
- Revisión de las preferencias arancelarias aplicables a nuestro país..

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

ASPECTOS A REVISAR ANTES DE OTORGAR EL LEVANTE:

- Revisión de la autenticidad del certificado de origen
- Revisión de la Base de datos de precios
- Verificación de la existencia de precios
- Verificar que el valor en aduanas declarado se encuentre correctamente determinado conforme a las normas de valoración que aplica nuestro país.
- Efectuar el reconocimiento físico de la mercancía e incluir el porcentaje de revisión en el Acta de Inspección.
- Verificación de las descripciones mínimas (Resolución 057 del 13 de abril de 2015, derogó la Resolución 0025 del 21 de febrero de 2013)
- Verificación de la cantidad, peso y unidad comercial
- Verificación de utilización de cupos si la mercancía está sujeta a éstos.
- Conocimiento técnico de la mercancía objeto de inspección
- Verificar si hay actuaciones previas de otras dependencias (Ejemplo: mercancías con intervención de la autoridad aduanera o aprehendidas que se legalizan).
- Verificar si hubo actuación previa de suspensión se haya subsanado en debida forma.

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

ASPECTOS A REVISAR ANTES DE OTORGAR EL LEVANTE:

- Efectuar toma de muestras cuando no sea posible determinar la naturaleza de la mercancía o su composición química
- Verificar si se trata de mercancía nueva, usada o remanufacturada.
- Verificar que no se trate de mercancía no presentada
- Constitución de la garantía cuando se requiera
- Cumplimiento de reglamentos técnicos, etiquetado, etc. dependiendo del producto que lo requiera para su importación
- Verificación de términos(lugar de arribo, almacenamiento, finalización de modalidades temporales, etc.
- Verificar la información cuando se trate de sistemas especiales importación - exportación.
- Verificación de las exenciones.

Jornadas de Capacitación del Departamento de Cambios Internacionales

DIAN

➢ PROYECCIONES MEDIATAS PARA FORTALECER EL CONTROL ADUANERO

Equipos para Inspección No Intrusiva



Actualmente la DIAN cuenta con 14 escáneres para control viajeros y tráfico postal distribuidos en las seccionales de Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla y Bogotá.

CSI (Iniciativa de Seguridad en Contenedores).

“Megaports” (control radiológico).

Proyecto de Estado

Mediante el Decreto 2155 del 25 de octubre de 2014 se dispuso que gobierno nacional y el sector privado adquirirán sistemas de inspección no intrusiva dentro del programa de adquisición de nuevos equipos para cubrir las necesidades en los puertos, aeropuertos y zonas de frontera

Jornadas de Capacitación del
Departamento de
Cambios Internacionales

DIAN

MUCHAS GRACIAS